

CERTIFICACION:

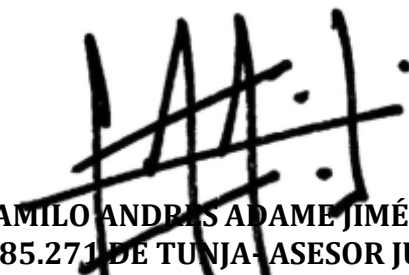
El suscrito jurídico de la empresa Social del Estado Salud Pesca, identificada con el Nit N° 826.002.031-4, se permite certificar que de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 37 del acuerdo N° 003 de 04 de junio de 2014, (Estatuto General de Contratación de la ESE), para los contratos de prestación de servicios NO se requiere de póliza en cuanto a la naturaleza del objeto contractual y cuyo valor sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En virtud de lo anterior, NO se exigió garantía para el cumplimiento de las obligaciones del contrato **CPSP – 045– 2026**, por las consideraciones de su naturaleza y cuantía.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis 2026.

Link de acceso a SECOP II: <https://acortar.link/tfgvAB>

Atentamente;



CAMILO ANDRÉS ADAME JIMÉNEZ
C. C. N° 7.185.271 DE TUNJA-ASESOR JURIDICO ESE